



**Informe oficial de Misión de Observación Electoral  
Internacional de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica,  
en El Salvador-MNFM**

**“Consulta Municipal por Mina Cerro Blanco”**

**Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala**

18 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSULTA MUNICIPAL SOBRE MINA CERRO BLANCO

## PRESENTACIÓN

El domingo 18 de septiembre de 2022, el pueblo de Asunción Mita decidió un futuro sin minería metálica a través de un proceso democrático y legítimo de consulta municipal de vecinos, de carácter histórico para el pueblo de Asunción Mita.

Diversos sectores del pueblo miteco como la iglesia católica, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones ambientalistas, ciudadanas y ciudadanos preocupados por el medio ambiente de su municipio participaron de manera activa en la organización, realización y promoción del proceso de consulta ciudadana.

En tal sentido, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, con el fin de garantizar la transparencia, el libre derecho de decisión de la ciudadanía en el proceso de consulta, brindó su apoyo a nivel de observación internacional.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al proceso de participación de la misión de observación internacional de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador, mandatada en el reglamento municipal de la comisión de la consulta ciudadana por la mina Cerro Blanco.

La misión de la MNFM, se desplegó en los seis centros de votación destinados para el desarrollo de la Consulta distribuidos de la siguiente manera: Instituto Nacional de Educación Básica Dr. Fernando Sandoval Montalvo, INEB Central, Escuela tipo Federación Juan José Orozco y Salón Municipal correspondientes a la cabecera municipal, la Escuela Rural Mixta Aldea Tiucal y el Instituto Nacional Básico por Cooperativa correspondientes a la Aldea Tiucal.

Con base en lo anterior, la misión de observación se desplazó por los distintos centros en diferentes momentos de la jornada de consulta para garantizar la transparencia del proceso. De esta manera, la misión utilizó un instrumento para la observación en el que se establecieron tres etapas de la Consulta: *antes, durante y después*, que a su vez contenían distintas categorías de observación desglosadas en ítems a partir de los cuáles se evaluó a criterio de las delegadas y delegados en cuatro posibles parámetros que son: *óptimo, aceptable, grave y muy grave*.

El informe contiene un desarrollo descriptivo de las condiciones más importantes del proceso observado y evaluado según la misión de la MNFM y finalmente se establecen las valoraciones y recomendaciones del proceso.

## JORNADA ELECTORAL

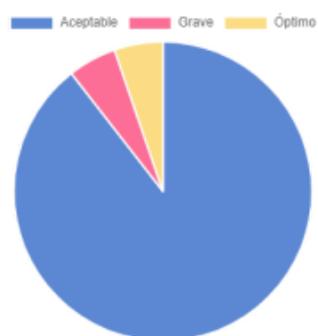
La misión de la MNFM se desplegó por los seis centros de votación distribuidos en el municipio de Asunción Mita con el fin de dar cobertura a cada uno de ellos en distintos momentos de la jornada de consulta ciudadana.

## INSTALACIONES FÍSICAS

Las delegadas y delegados de la misión, pudieron observar a lo largo de la jornada que los centros de votación iniciaron por regla general sus procesos de apertura a la hora estipulada por el reglamento municipal, la jornada se realizó de acuerdo a la observación de la misión en instalaciones físicas óptimas (Ver Figura No. 1).

Los votantes pudieron ejercer su derecho al voto en condiciones óptimas y aceptables, la misión constató que se atendió a las horas establecidas, de manera óptima se brindó un trato de calidad a los votantes, acompañando de manera aceptable a las y los votantes.

Figura No. 1. **Instalaciones físicas.**

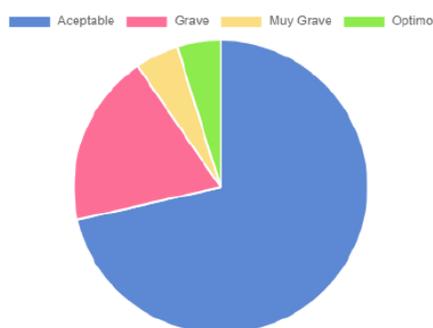


Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aceptable	17	30.91
Grave	1	1.82
Óptimo	1	1.82

## PAQUETES ELECTORALES

Los paquetes electorales fueron entregados a tiempo, en condiciones aceptables y óptimas de entrega, resguardo y traslado. La apertura de los paquetes electorales en mesa se dio de manera ordenada y respetando el procedimiento estipulado, entrega de estos paquetes Se constató la presencia de seguridad policial a la entrada de cada centro de votación en condiciones aceptables (Ver Figura No. 2).

Figura No. 2. Seguridad.



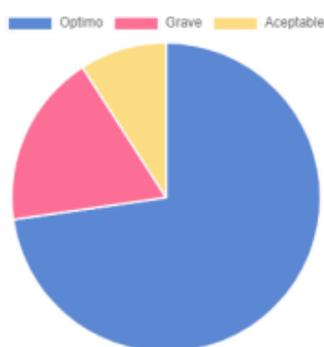
Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aceptable	15	27.27
Grave	4	7.27
Muy Grave	1	1.82
Optimo	1	1.82

A partir de lo observado, la misión registró que existía garantía de la seguridad de los paquetes electorales en cuanto a la entrega en los tiempos adecuados en la etapa previa a la apertura de los centros de votación a la población en general.

## ACTIVIDADES PROSELITISTAS

Los delegados y delegadas de la misión calificaron como óptimo el ejercicio cívico de la consulta en cuanto a la ausencia de actividades proselitistas y propaganda de ambas representaciones en el proceso en las distintas fases de la consulta realizada. (Ver Figura No. 3).

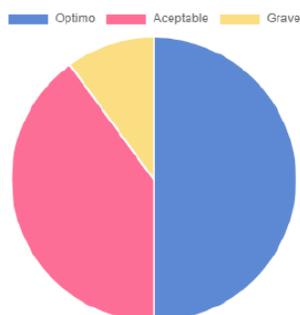
Figura No. 3. *Actividad proselitista finalizada.*



Valor	Frecuencia	Porcentaje
Óptimo	8	14.55
Grave	2	3.64
Aceptable	1	1.82

Además, se observó la inexistencia en el municipio de expresiones abiertas de campaña sucia, de acuerdo a lo observado se calificó el proceso como óptimo y aceptable (Ver Figura No. 4) a partir de la ausencia de violaciones al reglamento sobre la tónica de la campaña realizada el día de la consulta.

Figura No. 4. Existe campaña sucia.



Valor	Frecuencia	Porcentaje
Optimo	5	9.09
Aceptable	4	7.27
Grave	1	1.82

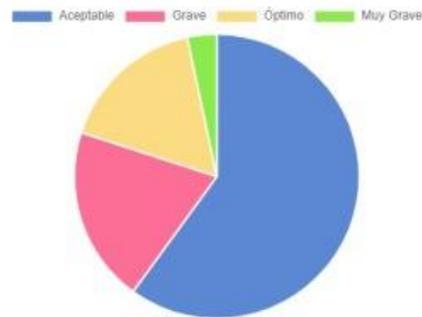
Se establece que se dio cumplimiento a las disposiciones ordenadas del proceso, ya que existió mayoritariamente, un proceso respetuoso de la campaña realizada el día de la consulta.

### ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA

Se contó con la presencia de orientadoras y orientadores distribuidos en cada centro de votación, que buscaban facilitar a la población el ejercicio democrático. En ese sentido, la orientación cívica al voto se realizó en condiciones óptimas y aceptables (ver Figura No. 5), que buscaban garantizar la fluidez del proceso sin intervenir o incitar al voto en favor de las partes en contienda.

Además, como parte fundamental en la garantía de la transparencia del proceso, se constató que la función de los fiscales se desarrolló de manera aceptable y óptima, acatando las instrucciones del reglamento electoral.

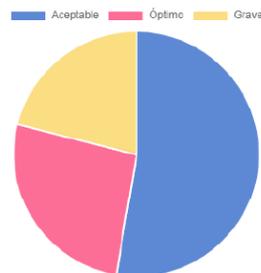
Figura No. 5. Calidad de la orientación al votante.



Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aceptable	18	32.73
Grave	6	10.91
Óptimo	5	9.09
Muy Grave	1	1.82

Se evaluó que los fiscales realizaban su labor con base en lo establecido en el reglamento y por ende validando el proceso de consulta, ya que fueron garantes de las partes en contienda de la transparencia del proceso

Figura No. 6. Rol según reglamento electoral.



Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aceptable	10	18.18
Óptimo	5	9.09
Grave	4	7.27

**ORDEN**

En cuanto al orden de ingreso a los centros de votación se desarrollaron de manera adecuada (Ver Figura No. 7) se cumplieron con los pasos establecidos por el reglamento para el ejercicio cívico. En tal sentido, se observó que la votación fluía ordenadamente, se cumplieron de forma óptima los pasos para emitir el voto (Ver figura No. 8), sin incidentes de agresión entre las partes que se encontraban, las filas que se encontraban en los centros de votación se ordenaron de forma óptima y aceptable.

Figura No. 7. Orden en logística.

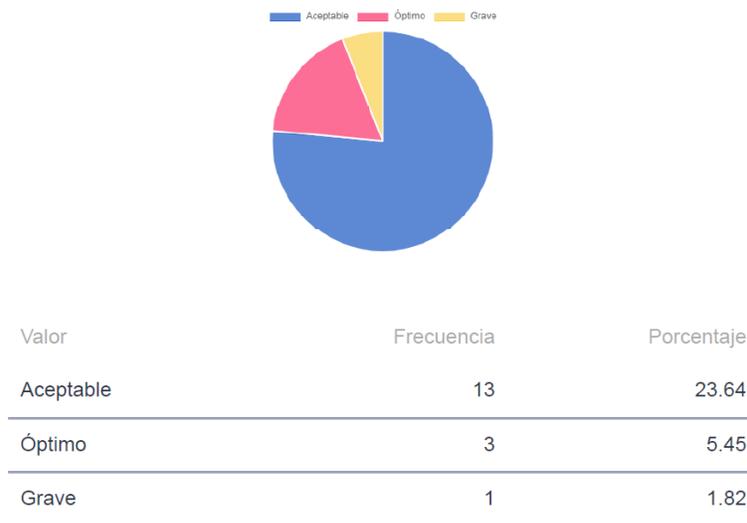
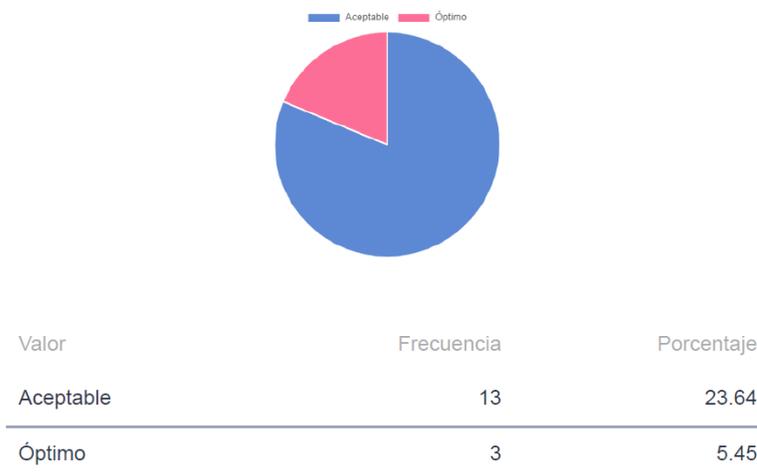


Figura No. 8. Cumplimiento de los pasos para emitir el voto.



## **INCIDENTES DETECTADOS**

La misión de observación internacional se enfrentó a dos incidentes por parte de grupos que cuestionan la función de observación internacional que buscaban intimidar a la misión con el fin de limitar el desarrollo de la labor de observación.

En la Aldea Tiucal y en el Parque Central, en horas de la tarde la misión de observación se enfrentó a las actitudes de un grupo de personas hostiles, grabaron y pidieron identificaciones a las delegadas y delegados de la misión sin tener facultades para hacerlo.

## VALORACIONES FINALES

De acuerdo a lo observado por la misión de la MNFM, el pueblo de Asunción Mita, ejerció su derecho a elección en la consulta, se destaca un ejercicio cívico transparente y efectivo. El proceso observado de acuerdo a la misión electoral cumplió con las condiciones para ser considerado legítimo y transparente con una participación activa de la población al asistir a las urnas y decidir, **QUE MUESTRA LA VOLUNTAD POPULAR DEL PUEBLO MITECO.**

Las condiciones observadas por la misión de la MNFM, constatan un proceso democrático en condiciones óptimas y aceptables en cuanto al cumplimiento de los pasos para emitir el voto de manera ordenad, apertura de centros de votación, garantía de orientaciones en el centro de votación, seguridad adecuada en los centros de votación, sin disputas violentas, a excepción de los generados a la misión internacional de la MNFM.

Finalmente, la MNFM establece que la consulta ciudadana por la mina cerro blanco se realizó en el marco del respeto al debido proceso establecido por la comisión municipal, legitimado por la cuantía de la población asistente a las urnas sin mayores incidentes que imposibilitaranel desarrollo adecuado y continuo de la consulta.

## RECOMENDACIÓN

Se dé cumplimiento a la voluntad del pueblo miteco expresado en las urnas y se continúe con el proceso que corresponde a fin de garantizar su cumplimiento.